



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	FI4.1: PLANES DE MEJORAMIENTO ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	81	
Fecha	2021/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 002 2010 AIS LEC Hallazgo N°1 Línea Base y Matriz de Distribución Regional. El artículo 7 Ley 1133/07 ordenó realizar una caracterización del sector para determinar la situación de los productores agropecuarios, el artículo 3 párrafo 3 de la misma Ley ordena la elaboración de una Matriz de Distribución. NO se realizó producción.	Situaciones que denotan deficiencias en la planeación del Programa	En el año 2010 se contrató la primera Evaluación de Impacto del Programa AIS. En cumplimiento de la Ley, se contrató en el año 2012 la segunda evaluación del Programa.	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato	1	1/06/2012	30/03/2022	513	0	
2	FILA_2	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 002 LEC Hallazgo N° 2 - Evaluación del Programa El artículo 7 Ley 1133/2007: preceptúa "... El Ministerio contratará cada 2 años o antes si lo estima conveniente una evaluación externa con una entidad independiente y de reconocida idoneidad para evaluar los resultados en la ejecución del programa previsto en la presente ley... lo cual produce..."	Lo anterior debido a la falta de control sobre las obligaciones impuestas por la Ley	En el año 2010 se contrató la primera Evaluación de Impacto del Programa AIS. En cumplimiento de la Ley, se contrató en el año 2012 la segunda evaluación del Programa.	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato	1	1/06/2012	30/03/2022	513	0	
3	FILA_3	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 07 001 LEC Hallazgo N°18 - Indicadores de Gestión Econometría en su estudio de Línea Base año 2008, propuso el montaje de un sistema de seguimiento y una batería de indicadores de referencia, para los cuatro instrumentos analizados. Sin embargo, como lo señaló Econometría en el estudio de impacto realizado en el año 2010, aun no se ha estructurado dicho Sistema..."	Falta de control, seguimiento y monitoreo por parte del MADR a las recomendaciones de la firma Econometría.	Se revisaron los indicadores propuestos por Econometría - Fedesarrollo y las sugerencias que aplican fueron incluidas en la formulación de indicadores del sistema de seguimiento a proyectos de inversión y gestión. Durante 2012 se contratará la segunda evaluación del Programa para lo cual se definían los indicadores que deberán ser analizados.	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato	1	1/06/2012	30/03/2022	513	0	
4	FILA_4	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12 2010 AIS ICR Hallazgo 12 La Ley 1133 del 9 -01-07 Por medio de la cual se crea e implementa el programa AIS en su artículo 7 señala Al inicio del programa se establecerá una línea base que permita determinar la situación de los productores agropecuarios.	Deficiente planeación al inicio del Programa AIS	En el año 2010 se contrató la primera Evaluación de Impacto del Programa AIS. En cumplimiento de la Ley, se contrató en el año 2012 la segunda evaluación del Programa.	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato	1	1/06/2012	30/03/2022	513	0	
5	FILA_5	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405001 2011 SISTEMAS DE INFORMACION Hallazgo 1 El MADR ha incumplido con lo establecido en el clausulado de los convenios 055, 073, 074, 075, 077 y 078, en cuanto al término para realizar la liquidación de los mismos, 4 meses, debido a falta de control y seguimiento.	Lo anterior debido a falta de control y seguimiento	Liquidar los convenios y/o contratos	Elaborar acta de cierre de conformidad con el formato N° F24-PR-GPC-01 CONSTANCIA DE CIERRE Y ARCHIVO DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Elaborar acta de cierre	6	1/06/2013	30/07/2022	478	0	
6	FILA_6	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17 DNC Hallazgo 2012 - 2013 Evaluación del programa AIS Incumplimiento del artículo 7 de la ley 1133 de 2007. Al inicio del programa se establecerá una línea base que permita determinar la situación de los productores agropecuarios. El MADR contratará cada dos (2) años o antes una evaluación externa con una entidad independiente e idonea para evaluar los resultados en la ejecución del programa.	Incumplimiento normativo del precepto señalado, debido a la falta de oportunidad de la contratación del MADR para satisfacer el requerimiento legal así como a debilidades en la planeación contractual.	Agilizar la licitación y contratación del consultor que realizará la evaluación del programa. Elaborar una línea base que soporte las evaluaciones futuras.	Licitación y asignar el contrato de consultoría.	Contrato	1	11/02/2014	30/03/2022	424	0	
7	FILA_7	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17 Evaluación del programa AIS Incumplimiento del artículo 7 de la ley 1133 de 2007. Al inicio del programa se establecerá una línea base que permita determinar la situación de los productores agropecuarios. El MADR contratará cada dos (2) años o antes una evaluación externa con una entidad independiente e idonea para evaluar los resultados en la ejecución del programa.	Incumplimiento normativo del precepto señalado, debido a la falta de oportunidad de la contratación del MADR para satisfacer el requerimiento legal así como a debilidades en la planeación contractual.	Agilizar la licitación y contratación del consultor que realizará la evaluación del programa. Elaborar una línea base que soporte las evaluaciones futuras.	Realizar la evaluación y la línea base	Informe	1	11/02/2014	30/03/2022	424	0	
8	FILA_8	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5 CNCL PAR INCODER Recauda Hacienda Santa Ana S.A.S (F2) (D5) (Beneficio - 1)	Al presentar diferencias sobre la liquidación de la contribución parafiscal, por parte de Hacienda Santa Ana S.A.S., productor de leche en Cundinamarca y Boyacá, al realizar de forma reiterativa y errada una metodología de cálculo de la cuota parafiscal, en el periodo comprendido entre junio 2016 y jun del 2018.	Hacer seguimiento trimestral al administrador de la parafiscalidad respecto a la aplicación de las normas vigentes, específicamente ley 89 de 1993 y resolución No. 3514 de 1995 en lo referente al recaudo de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero.	Informe trimestral del administrador de la parafiscalidad, respecto al cumplimiento y seguimiento por parte del recaudador a la aplicación de la normatividad concerniente al recaudo de la cuota de fomento ganadero	Informe	4	1/07/2019	30/06/2022	156	0	

9	FILA_9	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Recaudo Empresa Frigoríficos y Plaza de Ferias de Zipaquirá	Al presentar diferencias en las funciones que ejerce la auditoría interna de la CNCL con respecto a la liquidación y pago del tributo por parte del recaudo Empresa Frigoríficos y Plaza de Ferias de Zipaquirá, aunado a la falta de seguimiento y control que debe ejercer la supervisión por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.	Hacer seguimiento trimestral al administrador de la parafiscalidad respecto a la aplicación de las normas vigentes, específicamente ley 89 de 1993 y resolución No. 3814 de 1995 en lo referente al recaudo de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero.	Informe trimestral del administrador de la parafiscalidad, respecto al cumplimiento y seguimiento por parte del recaudador a la aplicación de la normatividad concerniente al recaudo de la cuota de fomento ganadero	Informe	4	1/07/2019	30/06/2022	156	0
10	FILA_10	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Recaudo y pago cuota de fomento ganadero - Fondo Ganadero del Tolima S.A	La CGR determina hallazgos con presunto alcance fiscal, penal y disciplinario por cuanto el FONDO GANADERO DEL TOLIMA ha incumplido con el giro de la cuota recaudada durante todo el periodo auditado 2016-2018 y se ha apropiado de los recursos como se evidencia en actas de comité de participación accionario y en las actas de seguimiento de cartera CFGL.	Hacer seguimiento trimestral al administrador de la parafiscalidad respecto a la aplicación de las normas vigentes, específicamente ley 89 de 1993 y resolución No. 3814 de 1995 en lo referente al recaudo de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero.	Informe trimestral del administrador de la parafiscalidad, respecto al cumplimiento y seguimiento por parte del recaudador a la aplicación de la normatividad concerniente al recaudo de la cuota de fomento ganadero	Informe	4	1/07/2019	30/06/2022	156	0
11	FILA_11	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Recaudo y pago cuota de fomento ganadero y lechero (F4) (D7) (P2)	La CGR indica el hallazgo en razón a que los recaudadores han incumplido la regulación respecto del giro de los recursos que recaudan por concepto de cuota parafiscal. El presente hallazgo está dirigido a todos los recaudadores en MORA de la trasferencia de los recursos parafiscales.	Hacer seguimiento trimestral al administrador de la parafiscalidad respecto a la aplicación de las normas vigentes, específicamente ley 89 de 1993 y resolución No. 3814 de 1995 en lo referente al recaudo de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero.	Informe trimestral del administrador de la parafiscalidad, respecto al cumplimiento y seguimiento por parte de los recaudadores que se encuentran en mora, a la aplicación de la normatividad concerniente al recaudo de la cuota de fomento ganadero	Informe	4	1/07/2019	30/06/2022	156	0
12	FILA_12	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Sesiones Comité Fiduciario	El Comité Fiduciario únicamente sesionó el 4 de mayo de 2017, y no con la periodicidad establecida en el Manual, tal como consta en los soportes de las actas suministradas por el apoderado del PAR INCODER en Liquidación.	Planeación estratégica para cumplimiento mensual de las sesiones de Comité Fiduciario	Elaborar la programación trimestral del Comité fiduciario para que las convocatorias sean realizadas por el PAR INCODER en su condición de secretario técnico, debiendo remitir copia de las citaciones al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Acta de comité fiduciario en el que se agudua el Plan de fechas de sesiones Comité Fiduciario PAR INCODER	4	28/02/2019	30/06/2022	174	0
13	FILA_13	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10.1	Sesiones Comité Fiduciario	El Comité Fiduciario únicamente sesionó el 4 de mayo de 2017, y no con la periodicidad establecida en el Manual, tal como consta en los soportes de las actas suministradas por el apoderado del PAR INCODER en Liquidación.	Planeación estratégica para cumplimiento mensual de las sesiones de Comité Fiduciario	Crear un sistema de alertas de notificación destinado a cada uno de los miembros del Comité Fiduciario y al Supervisor del Contrato fiduciario, para informar fecha de sesion con antelación de 5 días.	Matriz de alertas de notificación	1	28/02/2019	30/06/2022	174	0
14	FILA_14	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8.7	FINANCIERA VIG. 2018 Hallazgo No. 8 - Contratación Mejoramiento Sede Minagricultura (A8). Ley 80 de 1993 Artículo 25 Numeral 12, modificado por el Artículo 87 de la Ley 1474/2011	Inobservancia del principio de planeación contractual y las normas específicas para la intervención de infraestructura de interés cultural	Adelantar el análisis, revisión y/o ajustes a los diseños técnicos del proyecto de intervención integral del edificio pedro a. lópez	Ejecucion de la obra de intervención del Edificio	Informe	1	20/11/2020	31/12/2022	110	0
15	FILA_15	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	DENUNCIA NO. 2017-120165-82111-D CONV. 20150931 FUNDAPACIFICO HALLAZGO No. 1 Facturación IVA, Requisitos Facturas del Contrato No. 2015-099 (traslado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Del análisis de la información suministrada, respecto de las facturas números 17475, 17476 y 17477 .	Respecto a las facturas que no cuentan con las firmas de quien recibió y la fecha de recibo de mercancías a satisfacción.La supervisión de los convenios derivados so responsabilidad del convenio Marco, en este caso el suscrito entre FUNDAPACIFICO y LASERNA Y CIA INSUMOS AGROPECUARIOS S.A., cláusula que establece que la Vigilancia y control la ejercerá FUNDAPACIFICO.	Realizar Seguimiento de supervisión financiera de los convenios que se firmarán a futuro, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Supervisión del MADR.	Después que el cooperante presente su propuesta, presentar a la oficina de TICS del Ministerio los listados de beneficiarios, en las plantillas dispuestas para tal fin, para su revisión y validación definitiva.	Los documentos que deben ser entregados de acuerdo a lo establecido en el Manual de Supervisión del MADR y en las fechas establecidas en los contratos futuros.	1	1/06/2020	31/12/2023	187	0
16	FILA_16	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1.1	HALLAZGO No. 1 Facturación IVA, Requisitos Facturas del Contrato No. 2015-099 (traslado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Del análisis de la información suministrada, respecto de las facturas números 17475, 17476 y 17477 presentadas por el contratista, se evidencia la no discriminación del cobro del valor del IVA, a pesar de pertenecer al Régimen Común.	Respecto a las facturas que no cuentan con las firmas de quien recibió y la fecha de recibo de mercancías a satisfacción.La supervisión de los convenios derivados so responsabilidad del convenio Marco, en este caso el suscrito entre FUNDAPACIFICO y LASERNA Y CIA INSUMOS AGROPECUARIOS S.A., cláusula que establece que la Vigilancia y control la ejercerá FUNDAPACIFICO.	Socializar e informar al equipo de la Dirección con el apoyo del Grupo del MADR a quien correspondía el tema, sobre el manual de supervisión de convenios.	Presentar los formatos a diligenciar y las fechas de presentación, junto con el Plan Operativo, para su aprobación por parte del Copmité Administrativo.	Un Taller de capacitación a Contratistas y Funcionarios sobre el manual de supervisión.	1	1/06/2020	31/12/2023	187	0

27	FILA_17	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1.2	HALLAZGO No. 1 Facturación IVA, Requisitos Facturas del Contrato No. 2015-099 (traslado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Del análisis de la información suministrada, respecto de las facturas números 17475, 17476 y 17477 presentadas por el contratista, se evidencia la no discriminación del cobro del valor del IVA, a pesar de pertenecer al Régimen Común.	Respecto a las facturas que no cuentan con las firmas de quien recibió y la fecha de recibo de mercancías a salistación.La supervisión de los convenios derivados so responsabilidad del convenio Marco, en este caso el suscrito entre FUNDAPACIFICO y LASERNA Y CIA INSUMOS AGROPECUARIOS S.A., cláusula que establece que la Vigilancia y control la ejercerá FUNDAPACIFICO.	Socializar e informar al equipo de la Dirección con el apoyo del Grupo del MADR a quien correspondade, de las consecuencias de una deficiente supervisión del convenio con el fin de prevenir casos con los Entes de Control y por consiguiente entregar resultados positivos en relación con la supervisión del convenio.	El Comité Supervisor debe revisar, verificar y aprobar documentos, informes, registros y demás, presentados por el ejecutor.	Taller de información sobre las consecuencias de una deficiente supervisión del convenio.	1	1/06/2020	31/12/2023	187	0
18	FILA_18	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.3	HALLAZGO No. 2 CONFIABILIDAD BASE DE DATOS BENEFICIARIOS: a) presenta una inconsistencia en lo pertinente a lo establecido en el Plan Operativo y Convenio de Asociación para el servicio de almacenamiento y procesamiento de información dirigida a los 2.800 beneficiarios que conforman el proyecto b) Hay registros y documentación incompleta	Con relación a los registros de asistencia y atención de usuarios, los lineamientos no definieron cómo se debían realizar, ni quién debía establecer los diferentes formatos, ni cuándo se debían diligenciar, ni su contenido; esto lampoco se definió en Comité Administrativo y/o Plan Operativo. Por lo tanto, fue el cooperante quien formuló, diseñó, editó y diligenció sus formatos	Hacer seguimiento permanente a los listados presentados por el ejecutor, verificar que los beneficiarios coincidan con los listados verificados y aprobados desde la oficina de TICs del Ministerio y solicitar al ejecutor los correctivos correspondientes, por parte del Comité Supervisor.	El Comité Supervisor debe revisar, verificar y aprobar documentos, informes, registros y demás, presentados por el ejecutor.	Actas de supervisión con el detalle de documentos, informes, registros y demás peresentados por el ejecutor, debidamente revisados y validados.	3	1/06/2020	31/12/2023	187	0
19	FILA_19	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.4	HALLAZGO No. 2 CONFIABILIDAD BASE DE DATOS BENEFICIARIOS: a) presenta una inconsistencia en lo pertinente a lo establecido en el Plan Operativo y Convenio de Asociación para el servicio de almacenamiento y procesamiento de información dirigida a los 2.800 beneficiarios que conforman el proyecto b) Hay registros y documentación incompleta	En los casos en los cuales se presenta repetición de nombres pudo haber fallas por parte de los asistentes técnicos durante su diligenciamiento, que no tuvieron la rigurosidad del caso y no revisaron los documentos que posteriormente se entregarian al Ministerio. El Comité Supervisor no exigió oportunamente las correcciones del caso.	Guardar mayor rigurosidad en la supervisión técnica y capacitar al personal de campo (asistentes técnicos/extensionistas) en el diligenciamiento y presentación de registros y documentos entregados.	El Comité Supervisor debe hacer el seguimiento adecuado, verificar que el ejecutor haya capacitado a sus asistentes técnicos/extensionistas en el diligenciamiento de los documentos definidos desde el Plan Operativo, evidenciar el debido diligenciamiento de documentos y exigir correcciones cuando sea pertinente.	Actas de supervisión y Ayudas de Memoria con el detalle de documentos, informes, registros y demás peresentados por el ejecutor, debidamente revisados y validados.	3	1/06/2020	31/12/2023	187	0
20	FILA_20	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17.4	FINANCIERA VIG. 2019 Hallazgo No. 17 - Política de discapacidad	No se ha formulado la política pública sectorial para la atención a la población en condición de discapacidad, que el Ministerio como ente rector del sector debe liderar; se evidenció que, para la vigencia 2019, no se incorporaron las partidas correspondientes en el presupuesto de la entidad.	Formulación de la política pública sectorial para la población con discapacidad	Versión aprobada de la política pública sectorial para la Pcd	Documento final de política pública	1	1/11/2021	3/06/2022	31	0
21	FILA_21	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17.5	Hallazgo No. 17- Política de discapacidad	No se ha formulado la política pública sectorial para la atención a la población en condición de discapacidad, que el Ministerio como ente rector del sector debe liderar; se evidenció que, para la vigencia 2019, no se incorporaron las partidas correspondientes en el presupuesto de la entidad.	Formulación de la política pública sectorial para la población con discapacidad	Emisión de acto administrativo con la política pública	Documento final de política pública	1	1/11/2021	3/06/2022	31	0
22	FILA_22	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.2	Hallazgo No. 2 Financiera vigencia 2017 - Recursos Entregados en Administración - Convenios Ejecutados, Liquidados y/o en Liquidación que presentan aún saldo sin legalizar convenio 104a 2005.	Debilidades en el seguimiento y control por parte de la supervisión en el convenio 104a 2005.	Realizar Seguimiento por parte de la supervisión financiera de los convenios en mención de acuerdo a lo establecido en el Manual de Supervisión del MADR.	Elaborar memorandos por parte de los supervisores de los convenios 104a 2005, a la subdirección financiera -grupo de contabilidad solicitando la baja de saldos .	Memorando dirigido a la Oficina Asesora Jurídica, solicitando concepto sobre la viabilidad de cruzar las cuentas existentes a favor y en contra del Ministerio con el CIAT.	1	8/07/2020	30/03/2022	90	0
23	FILA_23	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.5	Hallazgo No. 2 Financiera vigencia 2018 - Bases de datos convenios (A2) Ley 87 de 1993, artículo 2o. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno	Ausencia de un sistema de administración de la información contractual y contable de la entidad	Adquisición de un sistema de administración de la información contractual y contable de la entidad	6. Poner en funcionamiento el sistema de administración de la información contractual y contable de la entidad	Sistema de Información en funcionamiento	1	11/04/2021	28/02/2022	46	0
34	FILA_24	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8.1	Hallazgo No. 8 Financiera vigencia 2018 - Contratación Mejoramiento Sede Minagricultura (A8). Ley 80 de 1993 Artículo 25 Numeral 12, modificado por el Artículo 87 de la Ley 1474/2011	inobservancia del principio de planeación contractual y las normas específicas para la intervención de infraestructura de interés cultural	adelantar el analisis, revisión y/o ajustes a los diseños técnicos del proyecto de intervención integral del edificio pedro a. López	Ejecución de la Consultoría proceso contractual No. 20200484	Informe final	1	1/12/2019	28/02/2022	117	0

25	FILA_25	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	COSECHE Y VENDA A LA FIJA Identificación de los grupos de valor y sus necesidades (la formulación de la estrategia no aplicó identificación, caracterización metodológica, conocimiento de necesidades ni participación ciudadana)	MADR no contempla mecanismos de promoción de participación ciudadana ni de identificación y caracterización de los grupos de interés, durante la etapa de diagnóstico y formulación de políticas, planes y estrategias	Incluir la Caracterización de los Grupos de Valor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural entre el inventario de material documental y evidencia que fundamenta la estrategia	Considerar la Caracterización de los Grupos de Valor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural entre el material que fundamenta la estrategia	Hacer un diagnóstico de la estrategia a partir de la Caracterización de los Grupos de Valor del MADR	1	30/06/2021	30/03/2022	39	0
26	FILA_26	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6.2	Coordinación interinstitucional y determinación de la línea base de la estrategia (No se tuvo en cuenta la valiosa información del CNA (2014) para el diseño e implementación de la estrategia no fijó una línea base para la estrategia y no fijó metas medibles para evaluar sus resultados)	Falta de coordinación y la omisión de datos relevantes conducen a que las entidades que participan en la estrategia no tengan claro su rol, y tampoco utilicen información	Definir los términos de la participación de las entidades del sector en la estrategia	Ajuste del Documento Base de la Estrategia	Documento base de la estrategia (última versión)	1	1/11/2020	31/01/2022	65	0
27	FILA_27	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Grupos focales de diálogo con industriales y productores rurales vinculados mediante contratos comerciales a esquemas de agricultura por contrato (El mecanismo de seguimiento a la ejecución de la estrategia nunca se implementó)	No se puede establecer que efectivamente se haya realizado el seguimiento a la estrategia en cada entidad	Iniciar el mecanismo de seguimiento	Realizar el seguimiento a través de mecanismos virtuales	Grupos focales bimensuales	12	1/11/2020	31/08/2022	95	0
28	FILA_28	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12.1	Calidad de la información que utiliza la estrategia coseche y venda a la fija (deficiencias en la información reportada para la estrategia)	MADR no impartió directrices sectoriales para el acopio y uso de información, con los atributos requeridos, para cumplir los objetivos de la Estrategia	Coordinar la estrategia con las entidades involucradas	Ajustar el documento base de la estrategia	Documento	1	1/11/2020	31/01/2022	65	0
29	FILA_29	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.1	PROYECTO DE INVERSION El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Despacho del Ministro de la época, Secretaría General y Dirección de Talento Humano, nombraron y posionaron a la persona, sin que contara con el registro profesional	La no exigencia de los requisitos que establecen las normas para la vinculación de personal en cargos de carrera administrativa en la modalidad de provisionalidad en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que trae como consecuencia, que se encuentren vinculados en el Ministerio personas que no cumplen con los requisitos exigidos para ocupar el cargo	Revisar de requisitos conforme el Manual de Funciones	Seguimiento anual del formato requisitos para ingreso	Acta	1	1/02/2021	1/02/2022	52	0
30	FILA_30	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	FINANCIERA VIG. 2020 Hallazgo No. 6 - Convenio interadministrativo Nro. 20200412 suscrito con el Departamento del Atlántico y Convenio 20200276 suscrito con UNGRD. "(...) pese a existir un monitoreo por los supervisores de los contratos (mediante oficios, reuniones Teamsy correos), los supervisores se limitan a tener como fuente principal	Inadecuado monitoreo y falta de vigilancia y control por parte de la Supervisión en la ejecución de los convenios, originadas por situaciones de fuerza mayor.	Garantizar la vigilancia y control de la ejecución de los recursos del Ministerio, mediante visitas de supervisión a los contratistas, con el fin de verificar la debida ejecución de las actividades y recursos de los convenios suscritos por el Ministerio.	Realizar visitas de supervisión a los contratistas durante la ejecución de los convenios suscritos.	Informe de visitas de supervisión.	2	30/06/2021	28/02/2022	35	0
31	FILA_31	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6.1	Hallazgo No. 6 - Convenio interadministrativo Nro. 20200412 suscrito con el Departamento del Atlántico y Convenio 20200276 suscrito con UNGRD. "(...) pese a existir un monitoreo por los supervisores de los contratos (mediante oficios, reuniones Teamsy correos), los supervisores se limitan a tener como fuente principal los propios informes presentados por los contratistas	Inadecuado monitoreo y falta de vigilancia y control por parte de la Supervisión en la ejecución de los convenios, originadas por situaciones de fuerza mayor.	Garantizar la vigilancia y control de la ejecución de los recursos del Ministerio, mediante la adopción de mecanismos de verificación de la ejecución, con el fin de verificar la debida ejecución de las actividades y recursos de los convenios suscritos por el Ministerio.	Realizar llamadas telefónicas los beneficiarios y/o reuniones virtuales con el contratista.	Ayudas de memoria de las reuniones virtuales y de las llamadas telefónicas realizadas.	2	30/06/2021	28/02/2022	35	0
32	FILA_32	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 13. Intervención general del edificio Pedro A. López. Sede del MINAGRICULTURA.	1. No se realizó una labor diligente por parte de la Supervisión del Contrato No. 20150407	Continuar el seguimiento financiero riguroso a los contratos que se deriven del proyecto de intervención del Edificio Pedro A. López, estableciendo que los pagos solo serán aprobados por el supervisor, una vez el equipo técnico de apoyo a la supervisión de concepto positivo para dicho fin.	Seguimiento continuo al plan de trabajo establecido en el contrato de consultoría No. 20200484.	Informe final	1	7/09/2020	30/06/2022	94	0

33	FILA_33	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13.1	Hallazgo No. 13. Intervención general del edificio Pedro A. López. Sede del MINAGRICULTURA.	1. No se realizó una labor diligente por parte de la Supervisión del Contrato No. 20150407	Continuar el seguimiento técnico a la totalidad de obligaciones indicadas en el contrato y en el anexo técnico, cada una de las actividades propuestas y contratadas deben ser realizadas dentro de los términos establecidos.	Seguimiento continuo al plan de trabajo establecido en el contrato de consultoría No. 20200484.	Informe final	1	7/09/2020	30/06/2022	94		
34	FILA_34	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13.2	Hallazgo No. 13. Intervención general del edificio Pedro A. López. Sede del MINAGRICULTURA.	1. No se realizó una labor diligente por parte de la Supervisión del Contrato No. 20150407	Cada una de las actividades realizadas por los contratistas, debe contar con su respectivo soporte en el expediente contractual tanto del contratista, como en el expediente del proyecto general.	Seguimiento continuo al plan de trabajo establecido en el contrato de consultoría No. 20200484.	Informe final	1	7/09/2020	30/06/2022	94		
35	FILA_35	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.2	Hallazgo No. 2. Financiera Vig.2017 - Recursos Entregados en Administración – Convenios Ejecutados, Liquidados y/o en Liquidación que presentan aún saldo (Beneficio de Auditoría)	El análisis de los Estados Contables a 31 de diciembre de 2017, permite determinar que existen convenios suscritos en los años 2014, 2015 y 2016, que aún presentan saldos contables a 31 de diciembre de 2017, sin que se hayan legalizado, no obstante haber terminado su ejecución. Convenios CCI 524/2014: \$1.034.914.995. Hileros 817/2015: \$96.486.650	Informar a la Subdirección Financiera del MADR la relación de convenios que cuentan con saldos contables sin legalizar y en proceso de incumplimiento y/o su liquidación por vía administrativa o judicial, con el fin de solicitar concepto de la Contaduría General de la Nación sobre su reclasificación contable, hasta que se decida la actuación judicial.	Reclasificar saldos contables.	Reclasificación	1	21/06/2021	31/03/2022	40		0
36	FILA_36	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Hallazgo No. 9. Financiera Vig.2019 Ejecución Presupuestal de contratos y/o convenios (A9): Deficiencias en la etapa de planeación asociada a la estructuración de estudios previos que generan la no ejecución dentro de la vigencia.	Deficiencias en la planeación que se reflejan en la estructuración de los estudios previos, en donde se establecen una serie de actividades que no se alcanzan a ejecutar en la vigencia, dadas las fechas en las cuales se realiza la contratación, los tiempos entre la descripción del contrato y la fecha de giro los desembolsos.	Establecer un cronograma de las etapas precontractuales y contractuales mediante lineamientos institucionales, para ser aplicado por las direcciones y oficinas del MADR que manejen programas recurrentes.	Proyectar una directriz general de obligatoria cumplimiento sobre la planeación contractual, dirigida a las direcciones y oficinas del MADR, donde se establezcan los tiempos para la contratación, ejecución y liquidación de convenios y/o contratos preservando el principio de anualidad presupuestal.	Directriz	1	21/06/2021	24/06/2022	53		0
37	FILA_37	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9.4	Hallazgo No. 9. Financiera Vig.2019. Ejecución Presupuestal de contratos y/o convenios (A9): Deficiencias en la etapa de planeación asociada a la estructuración de estudios previos que generan la no ejecución dentro de la vigencia.	Debilidades en la etapa de planeación y posterior celebración de contratos y/o convenios	Fortalecer de la planeación contractual institucional para la celebración de contratos y/o convenios.	Estructurar los documentos precontractuales de tal manera que se garantice que obedezcan a los principios de la contratación estatal, en particular los estudios previos respecto a los análisis de riesgos, en términos de oportunidad con la oficina de contratación.	Mesas de trabajo conjuntas entre los referentes técnicos y el abogado de contratación de la Dirección para la estructuración de los 3 modelos de estudios previos. - Actas de reunión.	3	1/08/2021	30/06/2022	48		0
38	FILA_38	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9.5	Hallazgo No. 9. Financiera Vig.2019. Ejecución Presupuestal de contratos y/o convenios (A9): Deficiencias en la etapa de planeación asociada a la estructuración de estudios previos que generan la no ejecución dentro de la vigencia.	Debilidades en la etapa de planeación y posterior celebración de contratos y/o convenios	Fortalecer de la planeación contractual institucional para la celebración de contratos y/o convenios.	Estructurar los documentos precontractuales de tal manera que se garantice que obedezcan a los principios de la contratación estatal, en particular los estudios previos respecto a los análisis de riesgos, en términos de oportunidad con la oficina de contratación.	Modelos de estudios previos.	3	1/08/2021	30/06/2022	48		0
39	FILA_39	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9.1	AREAS PROTEGIDAS COORDINADA CON LA OLACEFS Al revisar lo manifestado por el MADS, MADR, Y la ANT con relación a estos pronunciamientos y el análisis FSDL, se observa superposición en objetivos, instituciones, beneficios y beneficiarios claves, frente a la Política Nacional de Áreas Protegidas, estableciendo.	En materia de política pública se observa que son muchos los actores los llamados a interactuar para lograr su implementación, sin embargo, se presentan limitantes en recursos, falta de articulación en programas y proyectos, manejo de la información, entre otros, lo que incide en la gestión pública.	Participar en la formulación de política pública entre MADS, MADR y ANT en el marco de la Comisión de ordenamiento territorial - COT (Incluyendo su brazo técnico el CEI) y el Consejo Superior del Suelo rural a través de la inclusión de la Frontera Agrícola (Definida por la resolución 261 de 2018) en los instrumentos de ordenamiento territorial.	Incluir en los instrumentos regionales y departamentales la frontera agrícola (Definida por la Resolución 261 de 2018 que fue desarrollada en articulación de los dos sectores). Desde el sector a través de los lineamientos de Unidad de Planificación Agropecuaria - UPRA	Documento con recomendaciones para la elaboración de Instrumentos de Ordenamiento Territorial que expiden las regiones y/departamentos	5	1/08/2021	1/07/2022	48		0

40	FILA_40	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9.2	Al revisar lo manifestado por el MADS, MADR, Y la ANT con relación a estos pronunciamientos y el análisis FSDL, se observa superposición en objetivos, instituciones, beneficios y beneficiarios claves, frente a la Política Nacional de Áreas Protegidas, estableciendo Políticas públicas contradictorias con la misma área geográfica.	En materia de política pública se observa que son muchos los actores los llamados a interactuar para lograr su implementación, sin embargo, se presentan limitantes en recursos, falta de articulación en programas y proyectos, manejo de la información, entre otros, lo que incide en la gestión pública.	Participar en la formulación de política pública entre MADS, MADR y ANT en el marco de la Comisión de ordenamiento territorial - COT (Incluyendo su brazo técnico el CEI) y el Consejo Superior del Suelo rural a través de la inclusión de la Frontera Agrícola (Definida por la resolución 261 de 2018) en los instrumentos de ordenamiento territorial.	Articular los Planes de ordenamiento social de la propiedad Rural - POSPR, elaborados por la Agencia Nacional de Tierras - ANT, con los determinantes ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y los Planes de ordenamiento territorial.	Planes de ordenamiento social de la propiedad elaborados	5	1/08/2021	1/07/2022	48	0
41	FILA_41	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA LOS AZUCARES CENTRIFUGADOS-FEPA MARCO SANCIONATORIO FEPA	Se estableció que según el artículo 41 de la Ley 101 de 1993 el comité directivo del FEPA no ha reglamentado las sanciones a los productores, vendedores o exportadores frente a un eventual incumplimiento en la presentación de la información requerida de forma veraz, completa y oportuna.	Desarrollar mesas de trabajo entre el MADR y el fondo -FEPA- para la expedición de un acto administrativo con el marco sancionatorio para FEPA.	Realizar mesas técnicas de trabajo con el fondo -FEPA- para la proyección técnica del acto administrativo del marco sancionatorio.	Acta de reunión.	3	8/09/2021	15/06/2022	40	0
42	FILA_42	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8.1	MARCO SANCIONATORIO FEPA	Se estableció que según el artículo 41 de la Ley 101 de 1993 el comité directivo del FEPA no ha reglamentado las sanciones a los productores, vendedores o exportadores frente a un eventual incumplimiento en la presentación de la información requerida de forma veraz, completa y oportuna.	Elaborar y proyectar el acto administrativo para expedir el marco sancionatorio del FEPA en el que se contemplan y prevean las sanciones del contribuyente parafiscal.	Teniendo en cuenta las conclusiones de las mesas con el fondo -FEPA- proyectar el acto administrativo.	Proyecto de acto administrativo.	1	8/12/2021	30/09/2022	42	0
43	FILA_43	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8.2	MARCO SANCIONATORIO FEPA	Se estableció que según el artículo 41 de la Ley 101 de 1993 el comité directivo del FEPA no ha reglamentado las sanciones a los productores, vendedores o exportadores frente a un eventual incumplimiento en la presentación de la información requerida de forma veraz, completa y oportuna.	Expedir el marco sancionatorio del FEPA en el que se contemplan y prevean las sanciones del contribuyente parafiscal.	Expedir del acto administrativo del marco sancionatorio.	Acto administrativo.	1	15/03/2022	30/03/2023	54	0
44	FILA_44	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	MEDIOS DEMOCRATICOS	Se estableció que no hay una reglamentación acerca de los medios democráticos de elección de miembros de juntas directivas de los fondos que manejen recursos parafiscales.	Expedir el acto administrativo de elección democrática de miembros de los fondos.	Expedir acto administrativo.	Acto administrativo.	1	15/08/2021	30/09/2022	59	0
45	FILA_45	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	FOME Inconsistencias de transacciones	Debilidad y falta de control en el registro y manejo de información en las bases de datos	Incluir en los instructivos técnicos o manuales operativos que deban realizar un registro y recolección de bases de datos puntos de control donde se especifique que el MADR realizará controles periódicos al operador y a las bases de datos, junto con los soportes recolectados al momento del registro.	Mesas de trabajo conjuntas para la estructuración de la adición del punto en el instructivo técnico o manual operativo.	Clausula o acápite Documento en el que se evidencien el acápite relacionado con los requisitos tanto de las bases de datos, y requisitos como de los beneficiarios y su caracterización para incluir en los instructivos técnicos o manuales operativos en la recolección de la información.	1	1/11/2021	30/06/2022	34	0
46	FILA_46	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1.1	Inconsistencias de transacciones	Debilidad y falta de control en el registro y manejo de información en las bases de datos	Incluir en los instructivos técnicos -manuales operativos- que deban hacer registros y recolección de bases de datos puntos de control donde se especifique que la plataforma o sistema en el que se consolida la información recolectada deba contar con restricciones que sean fáciles y eficaces a la hora de identificar dobles registros.	Mesas de trabajo conjuntas entre la dirección, oficina TICS y la dependencia encargada de planeación del MADR, para la estructuración de la adición del punto de control en la delimitación, estructuración y definición de bases de datos.	Clausula o acápite en el que se evidencien los requisitos tanto las bases de datos, como de los beneficiarios y su caracterización para incluir en los instructivos técnicos o manuales operativos, para identificar dobles registros.	1	1/11/2021	30/06/2022	34	0

47	FILA_47	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1.2	Inconsistencias de transacciones	Debilidad y falta de control en el registro y manejo de información en las bases de datos	Incluir en los instructivos técnicos o manuales operativos que deban realizar un registro y recolección de bases de datos puntos de control donde se especifique que el MADR realizará controles periódicos al operador y a las bases de datos, junto con los soportes recolectados al momento del registro.	Mesas de trabajo con los operadores de los programas para la verificación de información y consolidación de bases de datos.	Incluir una cláusula en los contratos en la cual se estipule que el MADR verifica la forma y la calidad de la información recolectada durante la ejecución contractual	1	1/11/2021	30/06/2022	34	0
48	FILA_48	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1.3	Inconsistencias de transacciones	Productores que a su vez aparecen como compradores de otros productores o de sí mismos.	Identificar a partir de una caracterización detallada de los beneficiarios que debe incluirse en el instructivos técnicos o manual operativo.	Mesa de trabajo para concertar el ajuste y el establecimiento de límites para el acceso de beneficiarios con los registros de información de las bases de datos que se elaboren para la ejecución del programa.	Documento con los instructivos técnicos o manuales operativos donde se establezcan los ajustes y límites para el acceso de beneficiarios.	1	1/11/2021	30/06/2022	34	0
49	FILA_49	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Recaudo y pago de la cuota parafiscal por las operaciones de comercialización objeto de la resolución 263 de 2020.	Debilidades en la planeación del programa porque no se estipuló claramente la forma y requisitos del recaudo y pago de cuota parafiscal.	En futuros programas que involucren como requisito la compraventa de productos sujetos a cuota parafiscal, se deberán establecer lineamientos generales para el recaudo de manera concertada entre el MADR y el administrador del fondo parafiscal correspondiente.	Mesa de trabajo conjunta para la estructuración de lineamientos para el recaudo de la cuota que serán incluidos en el instructivo técnico o manual operativo.	Clausula o acápite con los lineamientos para los instructivos técnicos o manuales operativos.	1	1/11/2021	30/06/2022	34	0
50	FILA_50	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Baja ejecución financiera del contrato No. 20200439	Indebida supervisión del contrato que generó aplazamientos y retrasos en su ejecución.	1. Iniciar el proceso de liquidación del contrato para cruzar las cuentas con el contratista y liberar los saldos.	1. Mesas de trabajo entre la supervisión y el contratista.	1. acta de liquidación.	1	1/11/2021	30/09/2022	48	0
51	FILA_51	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3.1	Baja ejecución financiera del contrato No. 20200439	Indebida supervisión del contrato que generó aplazamientos y retrasos en su ejecución.	2. De no poder liquidar, determinar con el apoyo de la oficina asesora jurídica para validar si hubo o no incumplimientos y establecer la viabilidad de iniciar los remedios estipulados legal y contractualmente.	2. Mesas de trabajo entre la supervisión y la OAJ examinadas a adelantar los procedimientos administrativos de remedios contractuales o judiciales a que haya lugar.	2. Acta de reunión con las decisiones tomadas.	1	1/11/2021	30/10/2022	52	0
52	FILA_52	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3.2	Baja ejecución financiera del contrato No. 20200439	Indebida supervisión del contrato que generó aplazamientos y retrasos en su ejecución.	3. Incluir en los memorandos de designación de supervisión y comité técnico las actividades y roles de cada uno de ellos.	Mesas de trabajo conjuntas entre los referentes técnicos y el abogado de contratación para determinar y delimitar las actividades y roles de los comités técnicos y de supervisión.	Modelos de oficios de designación de supervisión y comité técnico con la designación de roles.	1	1/11/2021	28/02/2022	17	0
53	FILA_53	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Debilidades en la Planeación para el "Plan de Reactivación Económica para el Sector Agropecuario	Debido a que el MADR no contó con elementos técnicos suficientes y actualizados para trazar un plan de emergencia agropecuaria, ocasionado por efectos del COVID - 19	Actualizar las bases de datos con las plataformas establecidas por el MADR que permiten la sistematización de la información contenida en las mismas.	1. Identificar cuales son las bases existentes que requieren actualización, y establecer el procedimiento para migrar la información del MADR a la Plataforma de Mi Registro Rural.	ACTAS de informacion y seguimiento	4	1/10/2021	30/03/2022	26	0
54	FILA_54	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4.1	Debilidades en la Planeación para el "Plan de Reactivación Económica para el Sector Agropecuario	Debido a que el MADR no contó con elementos técnicos suficientes y actualizados para trazar un plan de emergencia agropecuaria, ocasionado por efectos del COVID - 19	Actualizar las bases de datos con las plataformas establecidas por el MADR que permiten la sistematización de la información contenida en las mismas.	2. Estructurar los estudios previos de los proyectos por contratar a partir de la información actualizada a de la base de datos concernientes al programa	Anexo a los estudios previos: constancia de consulta a la base de Mi Registro Rural	1	1/10/2021	30/03/2022	26	0
55	FILA_55	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4.2	Debilidades en la Planeación para el "Plan de Reactivación Económica para el Sector Agropecuario	Debido a que el MADR no contó con elementos técnicos suficientes y actualizados para trazar un plan de emergencia agropecuaria, ocasionado por efectos del COVID - 19	Actualizar las bases de datos con las plataformas establecidas por el MADR que permiten la sistematización de la información contenida en las mismas.	3. Proyectar memorando a los supervisores de la DIDTIPS donde se impartan instrucciones en el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el grupo de almacén para el ingreso de los bienes adquiridos en convenios y/o contratos del MADR .	Memorando	1	1/10/2021	30/03/2022	26	0
56	FILA_56	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4.3	Debilidades en la Planeación para el "Plan de Reactivación Económica para el Sector Agropecuario	No se invito a a Participar en la Planeación de la Resolución 168 por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a sus entidades adscritas y vinculadas; las cuales son especializadas conocedoras y ejecutoras de temas afines con el objeto descrito	Realizar reuniones con las entidades adscritas y vinculadas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el análisis y ejecución con temas afines del objeto de estudio.	1. Reuniones periódicas con las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Actas de reuniones	2	1/10/2021	30/03/2022	26	0

57	FILA_57	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Aplicación del IVA en Herramientas, Maquinaria y Equipos E15:J16	Debilidades en controles de seguimiento para la verificación de la aplicación del IVA en algunas Herramientas, Maquinaria y Equipos excluidos de IVA	Fortalecer las actividades de control, monitoreo y seguimiento a los contratos y/o convenios suscritos por el MADR en los cuales la DIDTYPs tenga a cargo la supervisión de las obligaciones previstas en los mismos, con el fin de dar cumplimiento a las normas de carácter tributario inherentes al marco normativo de la actividades contractuales.	1. Incluir en los estudios previos como obligaciones del operador o ejecutor cumplir con el regimen tributario vigente	Estudios previos	2	1/10/2021	30/03/2022	26	0
58	FILA_58	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5.1	Aplicación del IVA en Herramientas, Maquinaria y Equipos	Debilidades en controles de seguimiento para la verificación de la aplicación del IVA en algunas Herramientas, Maquinaria y Equipos excluidos de IVA	Fortalecer las actividades de control, monitoreo y seguimiento a los contratos y/o convenios suscritos por el MADR en los cuales la DIDTYPs tenga a cargo la supervisión de las obligaciones previstas en los mismos, con el fin de dar cumplimiento a las normas de carácter tributario inherentes al marco normativo de la actividades contractuales.	2. Revisión los informes presentados por los contratistas para verificar el cumplimiento de las normas tributarias.	INFORME DE SUPERVISOR	1	1/10/2021	30/03/2022	26	0
59	FILA_59	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Estudio de Mercado en la Ejecución del Contrato 439 de 2020.	Deficiencias al momento de valorar la experiencia específica del operador respecto de las condiciones del programa y las necesidades para su ejecución.	Identificar a partir de una caracterización detallada de los operadores que experiencias manejan para definir cuál es viable y capaz de la ejecución del programa que en el momento se esté por ejecutar.	Mesa de trabajo para concertar los parámetros que se deben tener en cuenta en el momento de analizar y seleccionar de los operadores para cada programa.	Actas de reunión definidos los estudios previos.	1	1/11/2021	15/02/2022	15	0
60	FILA_60	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6.1	Estudio de Mercado en la Ejecución del Contrato 439 de 2020.	Deficiencias al momento de valorar la experiencia específica del operador respecto de las condiciones del programa y las necesidades para su ejecución.	Estructurar los documentos precontractuales de tal manera que se garantice que obedezcan a los principios de la contratación estatal, en particular los estudios previos respecto a los análisis de riesgos	Mesas de trabajo conjuntas entre los referentes técnicos y el abogado de contratación de la Dirección para la estructuración de los modelos de estudios previos.	Estudios previos.	1	1/11/2021	15/02/2022	15	0
61	FILA_61	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Selección y asignación de almacenes en el Programa de apoyo a la compra de agroinsumos.	Deficiencias derivadas de la no aplicación de remedios contractuales frente al contratista a pesar de que en los diversos informes de supervisión se evidenciaron incumplimientos en la correcta ejecución del programa.	1. Iniciar el proceso de liquidación del contrato para cruzar las cuentas con el contratista y liberar los saldos.	1. Proceso de liquidación contractual, mesas de trabajo entre la supervisión y el contratista.	1. acta de liquidación.	1	1/11/2021	30/09/2022	48	0
62	FILA_62	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7.1	Selección y asignación de almacenes en el Programa de apoyo a la compra de agroinsumos.	Deficiencias derivadas de la no aplicación de remedios contractuales frente al contratista a pesar de que en los diversos informes de supervisión se evidenciaron incumplimientos en la correcta ejecución del programa.	2. De no poder liquidar, determinar con el apoyo de la oficina asesora jurídica para validar si hubo o no incumplimientos y establecer la viabilidad de iniciar los remedios estipulados legal y contractualmente.	2. mesas de trabajo entre la supervisión y la OAJ encaminadas a adelantar los procedimientos administrativos de remedios contractuales o judiciales a que haya lugar.	2. Acta de reunión con las decisiones tomadas.	1	1/11/2021	30/10/2022	52	0
63	FILA_63	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Registro de Afectados por COVID - 19	Debilidades en la coordinación entre el Ministerio y entidades del estado, sobre la verificación del cumplimiento de las resoluciones sobre base de datos expedidas por entidades del Estado y las cuales se deben tener en cuenta para la suscripción y ejecución de contratos y/o convenios	Socializar la información a las entidades territoriales de los registros y/o bases existentes como herramienta de planificación.	1. Oficios de convocatoria de entidades nacionales y/o territoriales para la socialización correspondiente.	Oficios y Planillas	1	1/10/2021	30/03/2022	26	0
64	FILA_64	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Duplicidad de Beneficios en Plan De Reactivación y Otros Programas FOME (IP) (D)	Se evidencia la existencia de pagos realizados a nombre de varios beneficiarios participantes en la Resolución 168, quienes también recibieron recursos provenientes de otros programas FOME incumpliendo con lo dictado por la Resolución 168 del 2020	Realizar cruce de información con las bases de datos establecidas por el MADR que permiten verificar que una persona no sea beneficiario de dos o mas programas del MADR.	1. Proyectar circular informativa relacionada con la existencia de las bases de datos vigentes y los deberes asociados a la consulta verificación de los beneficiarios de los programas del Ministerio.	circular	1	1/10/2021	30/03/2022	26	0

65	FILA_65	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9.1	Duplicidad de Beneficios en Plan De Reactivación y Otros Programas FOME (IP) (D)	Se evidencia la existencia de pagos realizados a nombre de varios beneficiarios participantes en la Resolución 168, quienes también recluyen recursos provenientes de otros programas FOME incumpliendo con lo dictado por la Resolución 168 del 2020	Realizar cruce de información con las bases de datos establecidas por el MADR que permiten verificar que una persona no sea beneficiario de dos o mas programas del MADR.	2. En coordinación con la oficina de Tecnologías de la Información dar una capacitación de como se consulta la base de datos	Planillas	1	1/10/2021	30/03/2022	26	0
66	FILA_66	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Cobertura de Beneficios Entregados a Pequeños Productores Agropecuarios Afectados por la Pandemia según Resolución 168 de 2020 del MADR	No se cuenta con una herramienta y estadísticas fiables que permitan la interoperabilidad de los sistemas para la determinación de la población afectada, conlleva a una inadecuada planeación e incumplimiento del propósito del plan de Reactivación.	Actualizar las bases de datos para sistematizar la información de Mi Registro Rural, que permita el fortalecimiento en los procesos de planeación de los proyectos a cargo de la DIDTYP	1. Actos de las mesas de trabajo de la DIDTYP con la OAPYP y la Oficina de Tecnologías de la Información para revisar las bases de datos	Actas de mesa de trabajo de la DIDTYP y la OAPYP	1	1/10/2021	30/03/2022	26	0
67	FILA_67	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Inconsistencia e incumplimiento de reglas numéricas en valores monetarios reportados por base de datos.	Indebida supervisión por debilidad y falta de control en el registro y manejo de información en las bases de datos reportadas por el operador.	El MADR exigirá a los operadores de los diferentes programas que la información de los beneficiarios sea cargada bajo los parámetros, directrices, restricciones y controles específicos para facilitar el seguimiento efectivo.	Establecer una guía con lineamientos para el reporte de bases de datos de beneficiarios de programas y proyectos del MADR de la cual se debe hacer responsable OTIC y planeación y prospectiva.	Guía con lineamientos	1	1/11/2021	15/06/2022	32	0
68	FILA_68	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13.1	Inconsistencia e incumplimiento de reglas numéricas en valores monetarios reportados por base de datos.	No se realizó un correcto seguimiento, control y recolección de datos, por la ausencia de controles oportunos y efectivos por parte del Comité Técnico y la Supervisión contractual designada.	Incluir en los instructivos técnicos o manuales operativos que deban realizar un registro y recolección de bases de datos puntos de control donde se especifique que el MADR realizará controles periódicos al operador y a las bases de datos, junto con los soportes recolectados al momento del registro.	Mesas de trabajo conjuntas entre la dirección, oficina TICS y la dependencia encargada de planeación del MADR, para la estructuración de la adición del punto de control en la delimitación, estructuración y definición de bases de datos. Y mesas de trabajo con los operadores de los programas para la verificación de información y consolidación de bases de datos.	Acta de reunión con modelo de acápite relacionado con los requisitos de bases de datos y requisitos de beneficiarios para instructivos O MANUALES OPERATIVOS.	1	1/11/2021	15/04/2022	24	0
69	FILA_69	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Bases de Datos programas FOME	Fortalecer la información estadística del sector agropecuario y de desarrollo rural.	Reglamentar, socializar, apropiar y coordinar el uso de "Mi Registro Rural" como única herramienta para la caracterización y consolidación de la información de beneficiarios de la Oferta Institucional de MADR	Incorporar en las obligaciones contractuales de los operadores de los programas del MADR, la entrega de información de los beneficiarios conforme a la herramienta "Mi Registro Rural" y/o a los parámetros establecidos en Artículo 2.2.3.1.2 Principios rectores del SEN	Estudios previos	1	1/10/2021	30/03/2022	26	0
70	FILA_70	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14.1	Bases de Datos programas FOME.	Deficiencias en directrices efectivas sobre la implementación y administración de bases de datos en la entidad y por la ausencia de exigencias oportunas de información al operador por parte del Comité Técnico.	Establecer directrices y controles específicos en los manuales operativos o instructivos técnicos donde se evidencia la forma en la que el MADR recibirá la información recolectada por los operadores que deban registrar información.	Consultar y solicitar a OTICS establecer los lineamientos y estandarización que debe seguir cada operador en la construcción y entrega de las bases de datos al MADR.	Modelo de estudio previo, cláusula o acápite con los lineamientos sobre manejo de bases de datos.	1	1/11/2021	30/06/2022	34	0
71	FILA_71	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14.2	Bases de Datos programas FOME	No se cuenta con directrices para el acopio y tratamiento de datos que se generan en la ejecución de los programas.	Corregir y ajustar la base presentada	En el proceso de liquidación de los contratos de las resoluciones 169 y 263 solicitar al operador correspondiente estandarizar los campos de la base de datos subsanando los errores evidenciados por en el informe final de auditoría presentado por la CGR.	Memorando	1	1/11/2021	30/09/2022	48	0
72	FILA_72	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14.3	Bases de Datos programas FOME	El MADR no tiene directrices unificadas para la gestión de bases de datos que se generan en la ejecución de los programas FOME.	Fortalecer la información de beneficiarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para facilitar el seguimiento y control de avances y resultados de los programas que ejecuta la Entidad.	Reglamentar, socializar, apropiar y coordinar el uso de "Mi Registro Rural" como herramienta para la caracterización y consolidación de la información de beneficiarios de la Oferta Institucional del MADR.	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la cédula rural (herramienta Mi Registro Rural)	1	24/09/2021	30/06/2022	40	0
73	FILA_73	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14.4	Bases de Datos programas FOME	El MADR no tiene directrices unificadas para la gestión de bases de datos que se generan en la ejecución de los programas FOME.	Fortalecer la información de beneficiarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para facilitar el seguimiento y control de avances y resultados de los programas que ejecuta la Entidad.	Reglamentar, socializar, apropiar y coordinar el uso de "Mi Registro Rural" como herramienta para la caracterización y consolidación de la información de beneficiarios de la Oferta Institucional del MADR.	Directriz Ministerial	1	24/09/2021	24/06/2022	39	0

74	FILA_74	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14.5	Bases de Datos programas FOME	El MADR no tiene directrices unificadas para la gestión de bases de datos que se generan en la ejecución de los programas FOME.	Fortalecer la información de beneficiarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para facilitar el seguimiento y control de avances y resultados de los programas que ejecuta la Entidad.	Reglamentar, socializar, apropiar y coordinar el uso de "Mi Registro Rural" como herramienta para la caracterización y consolidación de la información de beneficiarios de la Oferta Institucional del MADR.	Incorporar en las obligaciones contractuales de los operadores de los programas del MADR, la entrega de información de los beneficiarios conforme a los mecanismos y estructura de "Mi Registro Rural", de acuerdo a la duración de las fases que garanticen su implementación total	1	24/09/2021	15/12/2022	64	0
75	FILA_75	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14.6	Bases de Datos programas FOME	El MADR no tiene directrices unificadas para la gestión de bases de datos que se generan en la ejecución de los programas FOME.	Fortalecer la información de beneficiarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para facilitar el seguimiento y control de avances y resultados de los programas que ejecuta la Entidad.	Reglamentar, socializar, apropiar y coordinar el uso de "Mi Registro Rural" como herramienta para la caracterización y consolidación de la información de beneficiarios de la Oferta Institucional del MADR.	Jornada de transferencia de conocimiento, socialización y apropiación de la herramienta "Mi Registro Rural" con apoyo de material audiovisual.	1	24/09/2021	15/12/2022	64	0
76	FILA_76	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14.7	Bases de Datos programas FOME	El MADR no tiene directrices unificadas para la gestión de bases de datos que se generan en la ejecución de los programas FOME.	Fortalecer la información de beneficiarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para facilitar el seguimiento y control de avances y resultados de los programas que ejecuta la Entidad.	Reglamentar, socializar, apropiar y coordinar el uso de "Mi Registro Rural" como herramienta para la caracterización y consolidación de la información de beneficiarios de la Oferta Institucional del MADR.	Depurar las bases de datos de la información recibida de los operadores - Base de datos depurada	1	24/09/2021	15/12/2022	64	0
77	FILA_77	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14.8	Bases de Datos programas FOME	El MADR no tiene directrices unificadas para la gestión de bases de datos que se generan en la ejecución de los programas FOME.	Fortalecer la información de beneficiarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para facilitar el seguimiento y control de avances y resultados de los programas que ejecuta la Entidad.	Reglamentar, socializar, apropiar y coordinar el uso de "Mi Registro Rural" como herramienta para la caracterización y consolidación de la información de beneficiarios de la Oferta Institucional del MADR.	Cargue de la información de beneficiarios en la herramienta "Mi Registro Rural".	1	24/09/2021	15/12/2022	64	0
78	FILA_78	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14.9	Bases de Datos programas FOME	El MADR no tiene directrices unificadas para la gestión de bases de datos que se generan en la ejecución de los programas FOME.	Fortalecer la información de beneficiarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para facilitar el seguimiento y control de avances y resultados de los programas que ejecuta la Entidad.	Elaborar guía de lineamientos para el reporte de bases de datos de beneficiarios de programas y proyectos del MADR y publicar los formatos para el cargue de beneficiarios de los programas: LEC, ICR, ISA y beneficiarios en general.	Guía Metodológica y formatos	2	24/09/2021	24/06/2022	39	0
79	FILA_79	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14.10	Bases de Datos programas FOME	El MADR no tiene directrices unificadas para la gestión de bases de datos que se generan en la ejecución de los programas FOME.	Fortalecer la información de beneficiarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para facilitar el seguimiento y control de avances y resultados de los programas que ejecuta la Entidad.	Identificar los campos requeridos, y su caracterización, por los diferentes programas ejecutados por las Direcciones Técnicas del MADR y que aún no se encuentran en "Mi Registro Rural", para evaluar su viabilidad de cara a los posteriores desallos en dicha herramienta.	Memorando con información complementaria	1	24/09/2021	15/12/2022	64	0
80	FILA_80	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14.11	Bases de Datos programas FOME	El MADR no tiene directrices unificadas para la gestión de bases de datos que se generan en la ejecución de los programas FOME.	Fortalecer la información de beneficiarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para facilitar el seguimiento y control de avances y resultados de los programas que ejecuta la Entidad.	Gestionar recursos para el fortalecimiento tecnológico de las herramientas que permitan la gestión, consolidación, almacenamiento y administración de la información relacionada con la identificación y caracterización de los beneficiarios de los programas ejecutados por el MADR.	Documento Gestion presupuestal	1	24/09/2021	15/12/2022	64	0
81	FILA_81	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	EFECT.	EFECC. DBPR Deficiencias presentadas por parte de los supervisores de los convenios y contratos	De acuerdo con lo observado, los hallazgos reportados por la Contraloría General de la República relacionados con la etapa precontractual de los contratos y convenios suscritos por el ministerio, se evidencian que se siguen presentando.	Fortalecer el proceso de supervisión de contratos y/o convenios	Solicitar y participar en jornadas de socialización dirigida a los supervisores con el fin de fortalecer sus habilidades en el ejercicio auditor	Registro de asistencia y diapositivas	1	30/07/2021	31/08/2022	57	0
82	FILA_82	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	EFECT.	Deficiencias presentadas por parte de los supervisores de los convenios y contratos	De acuerdo con lo observado, los hallazgos reportados por la Contraloría General de la República relacionados con la etapa precontractual de los contratos y convenios suscritos por el ministerio, se evidencian que se siguen presentando.	Fortalecer el proceso de supervisión de contratos y/o convenios	Remitir a las dependencias correspondientes a través de memorando los informes de supervisión e interventoría derivados del seguimiento a la ejecución de los convenios y/o contratos suscritos en la Dirección	Memorando e Informes de supervisión e interventoría	2	30/09/2021	31/08/2022	48	0

83	FILA_83	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	EFFECT.	Deficiencias presentadas por parte de los supervisores de los convenios y contratos	De acuerdo con lo observado, los hallazgos reportados por la Contraloría General de la República relacionados con la etapa precontractual de los contratos y convenios suscritos por el ministerio, se evidenció que se siguen presentando.	Fortalecer el proceso de supervisión de contratos y/o convenios	Realizar seguimiento a la publicación de los informes de supervisión e interventoría en SECOP	Correos electrónicos y/o capturas pantalla de publicación	2	31/10/2021	31/08/2022	43	0
84	FILA_84	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	EFFECT.	EFEC. DCAF Incumplimiento al Manual de contratación, supervisión e interventoría	La liquidación del convenio 2019 - 0345 no se realizó en el tiempo definido por el estatuto de contratación.	Consultar con la oficina asesora jurídica sobre el estado del contrato para determinar si es posible adelantar el trámite de incumplimiento.	Memorando a la OAI consultado el tema.	Memorando	1	15/07/2021	31/08/2022	59	0
85	FILA_85	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	EFFECT.	Incumplimiento al Manual de contratación, supervisión e interventoría	La liquidación del convenio 2019 - 0345 no se realizó en el tiempo definido por el estatuto de contratación.	Iniciar el trámite de incumplimiento.	Memorando a la oficina de contratación avisando para el inicio del incumplimiento.	Memorando	1	15/09/2021	31/08/2022	50	0
86	FILA_86	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	EFFECT.	Incumplimiento al Manual de contratación, supervisión e interventoría	La liquidación del convenio 2019 - 0345 no se realizó en el tiempo definido por el estatuto de contratación.	Continuar con el proceso de liquidación bilateral fijando unas fechas perentorias con el contratista.	Solicitud de entendimiento con el contratista para fijar las fechas de liquidación.	Acta de la mesa de trabajo	1	15/11/2021	28/02/2022	15	0
87	FILA_87	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	EFFECT.	Incumplimiento al Manual de contratación, supervisión e interventoría	La liquidación del convenio 2019 - 0345 no se realizó en el tiempo definido por el estatuto de contratación.	Vencido el plazo anterior, liquidarlo unilateralmente	Memorando a la oficina de contratación para liquidación unilateral.	Memorando	1	15/01/2022	15/03/2022	8	0
88	FILA_88	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	EFFECT.	Hallazgo No. 9 - Ejecución Presupuestal de contratos y/o convenios (A9): Deficiencias en la etapa de planeación asociada a la estructuración de estudios previos que generan la no ejecución dentro de la vigencia.	Debilidades en la etapa de planeación y posterior celebración de contratos y/o convenios	Fortalecer de la planeación contractual institucional para la celebración de contratos y/o convenios.	Estructurar los documentos precontractuales de tal manera que se garantice que obedezcan a los principios de la contratación estatal, en particular los estudios previos respecto a los análisis de riesgos, en términos de oportunidad con la oficina de contratación.	Documentos del proceso (Estudios previos)	3	1/08/2021	30/06/2022	48	0
89	FILA_89	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	EFFECT.	Hallazgo No. 9 - Ejecución Presupuestal de contratos y/o convenios (A9): Deficiencias en la etapa de planeación asociada a la estructuración de estudios previos que generan la no ejecución dentro de la vigencia.	Debilidades en la etapa de planeación y posterior celebración de contratos y/o convenios	Fortalecer de la planeación contractual institucional para la celebración de contratos y/o convenios.	Estructurar los documentos precontractuales de tal manera que se garantice que obedezcan a los principios de la contratación estatal, en particular los estudios previos respecto a los análisis de riesgos, en términos de oportunidad con la oficina de contratación.	Mesas de trabajo conjuntas entre la oficina el Grupo de Contratación y enlaces de las áreas misionales y de apoyo.	3	1/08/2021	30/06/2022	48	0
90	FILA_90	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	EFFECT.	EFEC. TICS No Confiabilidad en la base de datos de beneficiarios	Falta de procedimiento que permita gestionar de manera eficiente los beneficiarios de los diferentes proyectos del Ministerio.	C convocar mesas de trabajo para identificar la necesidad de un procedimiento.	Proyectar y oficializar memorando para organizar máximo dos mesas de trabajo con el fin de identificar la necesidad de un procedimiento en la Entidad.	Memorando	1	1/07/2021	31/08/2022	61	0
91	FILA_91	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	EFFECT.	No Confiabilidad en la base de datos de beneficiarios	Falencias en los criterios de verificación de la información cargada en la plataforma de beneficiarios.	Ejecutar la implementación del convenio firmado con la RNEC.	Realizar el alistamiento tecnológico para la ejecución del convenio.	Ayuda de memoria y/o informe y/o plan de trabajo	1	15/06/2021	31/03/2022	41	0
92	FILA_92	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	EFFECT.	No Confiabilidad en la base de datos de beneficiarios	Falencias en los criterios de verificación de la información cargada en la plataforma de beneficiarios.	Fortalecer la gestión de beneficiarios del sector agropecuario a través de la plataforma mi registro rural.	Elaborar guía de lineamientos para el reporte de bases de datos de beneficiarios de programas y proyectos del MADR y publicar los formatos para el cargue de beneficiarios de los programas: LEC, ICA, ISA y beneficiarios en general.	Guía Metodológica y formatos	2	24/09/2021	24/06/2022	39	0
93	FILA_93	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	EFFECT.	No Confiabilidad en la base de datos de beneficiarios	Falencias en los criterios de verificación de la información cargada en la plataforma de beneficiarios.	Fortalecer la gestión de beneficiarios del sector agropecuario a través de la plataforma mi registro rural.	Identificar la articulación tecnológica con las diferentes soluciones (Sistemas de Información) relacionadas con la gestión de beneficiarios del sector.	Informe de articulación	1	1/03/2022	30/11/2022	39	0